

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-238-2024-OEC/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CONTRAZOCALO DE MADERA Y RODON DE MADERA INCLUYE INSTALACION SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS CARRERAS DE PRODUCCIÓN, AUTOMOTRIZ, MINERÍA, CONTABILIDAD, COMPUTACIÓN, SECRETARIADO, ENFERMERÍA, LABORATORIO CLÍNICO Y PRÓTESIS DENTAL DEL IST MANUEL NÚÑEZ BUTRÓN, JULIACA, SAN ROMÁN - PUNO

Ruc/código :	10013265530	Fecha de envío :	20/08/2024
Nombre o Razón social :	FLORES BAILON TONY AMEDY	Hora de envío :	22:35:29

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Que para mayor participación de postores se incluya trabajos de madera en general en la experiencia de postor, ya que dichos trabajos en los términos de referencia son de madera
(Estos principios son la libertad de concurrencia, igualdad de trato, transparencia, publicidad, competencia, eficacia y eficiencia, vigencia tecnológica, sostenibilidad ambiental y social, equidad, e integridad.) pedimos se acoja nuestra observacion

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.2 Literal: B Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley de contrataciones del estado Artículo 2 , (principios) 2.1 a,b,c,d,e,f

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente; a la observacion para dar mayor pluralidad a los postores y asi mismo indicar que se entenderá como: venta de madera en general similares al objeto de la contratacion ¿similares¿ a aquellos que guarden semejanza o parecido, es decir, que compartan ciertas características esenciales, referidas a su naturaleza, uso, función, al objeto de contratacion.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE REALIZA LA MODIFICACION EN LAS BASES INTEGRADAS: EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD - se consideran bienes similares a los siguientes:VENTA DE PARQUET, PAQUETON, VENTA DE MADERA EN GENERAL SIMILARES AL OBJETO DE LA CONTRATACION.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-238-2024-OEC/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CONTRAZOCALO DE MADERA Y RODON DE MADERA INCLUYE INSTALACION SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS CARRERAS DE PRODUCCIÓN, AUTOMOTRIZ, MINERÍA, CONTABILIDAD, COMPUTACIÓN, SECRETARIADO, ENFERMERÍA, LABORATORIO CLÍNICO Y PRÓTESIS DENTAL DEL IST MANUEL NÚÑEZ BUTRÓN, JULIACA, SAN ROMÁN - PUNO

Ruc/código : 10737736780

Nombre o Razón social : ARCATA TICONA GRISELDA YANETH

Fecha de envío : 20/08/2024

Hora de envío : 23:55:51

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Respeto al plazo de entrega de bienes e incluye instalación. Segun especificaciones técnicas.

Para el internamiento de bienes 5 días calendarios y para la instalación 25 días calendarios. Plantear plazos de esta forma es algo irresponsable e irrazonable para el cumplimiento de metas y objetivos de la entidad.

Ahora bien para garantizar la calidad de madera para la confección de contrazocalo de madera se requiere más tiempo que debió ser planteado de la siguiente forma. Para la entrega de bienes 25 días calendarios y para la instalación de 05 días calendarios. De manera que el plazo de entrega sería objetivo y coherente con el objeto de la contratación para el cumplimiento de fines públicos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 10 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 16. Requerimiento Numeral 16.2

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente; a la observacion y se precisa que se procederá a reprogramar el plazo a la entrega del bien y la instalacion en un plazo de 35 dias calendarios, contados a partir del dia siguiente de la notifiacion de la orden de compra, quedando de la siguiente manera:

- Para el internamiento de bienes: 20 dias calendarios

- Para la instalación: 15 dias calendarios

A fin de garantizar la calidad de los bienes y plazo razonable para la instalación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE REALIZA LA MODIFICACION EN LAS BASES INTEGRADAS: El plazo de la entrega del bien y la instalacion sera de 35 dias calendarios, contados a partir del dia siguiente de la notifiacion de la orden de compra, quedando de la siguiente manera:

- Para el internamiento de bienes: 20 dias calendarios

- Para la instalación: 15 dias calendarios